



## PROTOCOLO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL ESPECTRO AUTISTA.

### INTRODUCCIÓN

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar las situaciones de desregulación emocional y/o conductual (DEC) de los y las estudiantes en contexto escolar. **Cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad.**

Con Orientaciones de MINEDUC entenderemos los siguientes conceptos:

**Desregulación emocional Conductual (DEC):** Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a y adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizando con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Mesa Regional Autismo, como se citó en Mineduc, 2022).

La desregulación emocional puede responder a la interacción de diversos elementos, que pueden ser fisiológicos, comportamentales y/o ambientales. (Cf. Mineduc, 2022)

**Artículo 179:** Este protocolo sólo se activará ante situaciones y conductas de alto riesgos de alumnos/as que presenten un diagnóstico (con certificado médico) de trastorno de salud mental, en donde estos expongan su integridad física y la de los demás estamentos del establecimiento y que presenten o no un diagnóstico médico.

**Artículo 180:** Es fundamental definir algunos conceptos claves como: Trastorno de salud mental: Patologías que se caracterizan por una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás.

**Crisis:** Es un momento de trastorno y desorganización (emocional, cognitiva y conductual), caracterizado principalmente por una incapacidad de la persona para manejar situaciones particularmente conflictivas. Presentando conductas como patadas, empujones, mordidas, cachetadas, manotazos, arañazos, tirar objetos hacia otros o



autoagresiones como morderse, tirarse el pelo, golpearse con la mano o golpearse la cabeza con el suelo o pared o con el cuerpo de otro.

Intervención en Crisis: “La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de desregulación y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional.” (Mineduc, 2022)

**Contención física:** Recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para mantener bajo control conductas que implican un peligro elevado para la propia persona, para otros, o para profesionales que estén trabajando en la zona.

Así mismo, se debe tener muy claro que la contención se realiza después de que todas las otras técnicas y medidas alternativas que se hayan tomado hayan fracasado.

**Contención emocional:** Ayudar al niño a liberar su emoción de una manera canalizada, a través de vías aceptables que no implican daño a sí mismo y a los demás.

## **ELEMENTOS PREVENTIVOS**

**A.-** Actualización de Registro de estudiantes y las situaciones socioemocionales.

El psicólogo del establecimiento mantendrá actualizado el “registro de estudiantes con acompañamiento y/o seguimiento psicológico” (REAP) que se construye con los datos aportados de años anteriores y aquellos aportados por las familias nuevas a la comunidad educativa; Los apoderados deberán informar de posibles riesgos y/o condiciones psicológicas que avizora una eventual desregulación emocional en su hijo(a) Para ello se propiciará que en las entrevistas realizadas por Profesoras se intenciones conocer de posibles situaciones socioemocionales desconocidas para el colegio y sus especialistas y/o se actualice, a través de un informe y el acompañamiento de especialistas externos. Se considerará falta gravísima de parte de los apoderados, mantener desactualizada la información que permita la aplicación del presente protocolo.

**B.-** Reconocer señales previas a una DEC:

Los(as) profesores deberán considerar la información que se pueda compartir sobre la realidad de cada curso y ha de considerar los siguientes “indicadores emocionales”, que se dan con mayor intensidad de lo habitual, que permiten prever a una posible



desregulación:

- Mayor inquietud, irritabilidad, ansiedad o desatención de lo habitual.
- Aislamiento o retraimiento.
- Factores personales y/o detonantes previamente informados. (a modo de ejemplo: Cambio de rutina familiar, duelo, conflictos en general, etc).
- Verbalización de no querer estar en la sala o en el colegio.
- No seguir las instrucciones dadas por el profesor reiteradamente.
- Actitud de oposición y desafío ante el profesor o personal del colegio.
- Malestar emocional subjetivo (solicitud expresa) que sea descrito por el /la estudiante que se encuentre en acompañamiento socioemocional.

C.- Señales externas a la jornada escolar: Los(as) apoderados(as) deben informar todo evento que signifique un factor que pueda predisponer a la desregulación, ya sea de ámbito personal o familiar del o la estudiante, entre ellos podemos considerar:

- Alteraciones del sueño y/o la alimentación.
- Episodios de enfermedad del/la estudiante o personas cercanas.
- Cambios importantes en la estructura y/o rutina familiar.
- Desregulaciones antes de llegar al colegio.
- Inicio, modificación, suspensión y/o término de tratamiento farmacológico.
- Problemas psicosociales y ambientales que hayan estado presentes y que hayan afectado a la estabilidad emocional del estudiante y/o su familia.

D.- Señales internas en la jornada escolar : Los profesores y equipos de apoyo conociendo el REAP y la planificación de actividades escolares, deberán solicitar a las familias de los estudiantes que puedan presentar una desregulación , a través de los medios de comunicación oficiales (Correo / agenda) la anticipación de las actividades en las que el/la estudiante participe. Para considerar la presente medida se considerarán como estímulos que pudieren gatillar desregulación emocional, los siguientes:



- Estímulos ambientales intensos y/o sostenidos.
- Cambios importantes de rutina escolar.

## **ESTRATEGIAS GENERALES PARA MANEJAR UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)**

Una DEC siempre desafía y repercute en las personas del entorno inmediato, en dicho contexto se recomienda considerar siempre las siguientes estrategias, que pueden ser útiles a la hora de acompañar a un o una estudiante, en el contexto de ausencia de una Psicóloga.

- Mantener la calma.
- Procurar una comunicación efectiva: Estableciendo contacto visual y escuchando activamente, sin emitir juicios.
- Utilizar una voz tranquila.
- Utilizar un lenguaje claro, preciso, conciso y ajustado a la edad de la persona que está siendo contenida.
- De ser necesario invitarle a salir del lugar donde se encuentra, evitando la exposición frente a su grupo de pares.
- Manejar el lenguaje corporal para transmitir serenidad.
- Dar espacio para que él o la estudiante dé a conocer lo que le pasa.
- Brindar un espacio donde exprese sus emociones y sentimientos.
- Motivarlo/a a reconocer los factores que están influyendo en su malestar emocional.
- Plantearle al estudiante preguntas directas sobre lo que le está molestando o lo que necesita, entendiendo la desregulación como una “forma de comunicar”.
- Permitir momentos de soledad o descanso si lo necesita, sin dejar de supervisar.



- Redirigir la atención hacia alguna actividad que le pueda parecer motivadora.
- Reforzar positivamente, sobre la base de sus intereses, la utilización de formas socialmente positivas de expresar necesidades.

Siempre se debe evitar:

- Amenazar con una sanción.
- Invalidar la emoción que exprese el estudiante, o buscar que la cambie de inmediato.
- Exponer la conducta del o la estudiante frente a otros estudiantes como una mala conducta.
- Intentar dar explicaciones extensas.
- Contener físicamente sin consentimiento.
- Interpretar la desregulación sólo como una mala conducta.

## **ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO**

La activación del protocolo de Desregulación Emocional y Conductual se centra en proporcionar de manera inmediata ayuda al afectado(a) y la comunidad curso, buscando reducir el riesgo para los integrantes de la comunidad y el/ la estudiante afectada, evitando así la sobre exposición del estudiante que se encuentre en crisis emocional.

## **PROTOCOLO DE ACCIÓN EN EL CASO DE UNA SITUACIÓN DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL MANEJABLE POR UN ADULTO.**

- Alejar objetos que puedan ser peligrosos (lápices, tijeras, etc.).
- La profesora del curso debe acercarse de frente al estudiante y hablarle de manera lenta y clara, con volumen moderado para contenerlo emocionalmente.
- Llevarlo a un lugar con espacio libre estímulos que provoquen inquietud e hipersensibilidad (luz, ruidos, actividades).
- Asegurarse de que los otros estudiantes que lo acompañan o estén cercanas a él, se encuentren resguardados con otro adulto.
- En el lugar de espacio libre de estímulos ayudar a la realización de respuestas desactivadoras: relajación, técnicas respiratorias.



- Tomar asiento a la misma altura siempre que se pueda, escuchar atentamente dejando que exprese la irritación antes de responderle.
- Mantener una actitud firme, acogedora, sin evitar el contacto visual y utilizando un tono de voz calmado.
- Cuando la hostilidad se haya reducido, empatizar con el niño (a) irritado sin necesidad de mostrar acuerdo, pero sí reservándote tus propios juicios sobre lo que debería o no hacer.
- Escuchar con calma al estudiante
- Actuar con tranquilidad, serenidad, pero con postura firme, segura y respetuosa.
- La profesora del curso se quedará con el estudiante hasta que éste logre regularse y pueda reincorporarse a las actividades de su sala.
- La profesora de curso registrará a situación en la bitácora de curso e informará al apoderado.
- La desregulación emocional no constituye una falta por lo tanto no tiene sanción.

### **PROTOCOLO DE ACCIÓN EN EL CASO DE UNA SITUACIÓN DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL NO CONTROLABLE EXTREMA.**

- La profesora del curso, debe acercarse a estudiante y buscar algún espacio contenedor, asegurándose de que los otros estudiantes que lo acompañan o estén cercanos a él, se encuentren resguardados.
- La profesora del curso se quedará con el estudiante hasta que éste logre regularse y pueda reincorporarse a las actividades de su sala.
- En el caso de que el estudiante no logre regularse emocionalmente con las estrategias utilizadas por el adulto, y su conducta implique autolesiones o daños a terceros (docentes, equipo multidisciplinario, compañeros de aula, etc), se llamará por teléfono al apoderado para informar la situación y quien procederá a retirar al estudiante del establecimiento.



- La situación deberá ser registrada en la bitácora de conductas por profesora jefe, quien deberá describir e informar la situación al momento del retiro del estudiante. Se solicitará la firma del apoderado como recepción de lo acontecido.
- Si tras el llamado telefónico el apoderado no responde o no puede concurrir al establecimiento por motivos personales y la duración e intensidad de la crisis persiste, dirección o encargada Convivencia se comunicará vía telefónica a SAMU del Hospital de Tomé, Anexo se llamará a Carabineros de Chile, solicitado por SAMU según su protocolo del área de salud para que acudan al establecimiento educativo. El/la estudiante será acompañado a la unidad de atención médica por apoderado/ encargada de enfermería/ asistente de aula, o profesora según sea del caso.

## **PROTOCOLO DE ACCIÓN EN EL CASO DE UNA DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL REITERADA.**

Se entenderá una reiteración de una desregulación emocional como una situación que se repite, ya sea durante días, semanas o meses. Se realiza el mismo protocolo descrito anteriormente, salvo que se citará al apoderado a un estudio de caso con el equipo de aula, a fin de recabar información y evaluar posibles causales. La recopilación de antecedentes será clave para la elaboración de un plan estratégico, el cual será llevado a cabo de manera colaborativa. (Equipo multidisciplinario, familia, especialistas externos (salud mental) y para velar por el bienestar físico, mental del estudiante, la del resto de sus compañeros y la del profesorado/especialistas.

Si él o la estudiante tiene antecedentes anteriores a un mes donde haya presentado episodios de desregulación emocional y/o conductual el equipo directivo solicitará a los padres y apoderados una evaluación de urgencia de los especialistas correspondiente por: psiquiatra, neurólogo, psicólogo, etc., que atienden al estudiante para que certifique que el estudiante se encuentra en condiciones de reintegrarse a clases de manera regular y/o se requiere un plan específico de acompañamiento.

Si él o la estudiante no tiene antecedentes de desregulación emocional y/o conductual, a los padres y apoderados se les sugerirá una evaluación con el especialista idóneo que permita abordar y pesquisar el porqué del episodio vivido.

Frente a esta situación y mientras se espera el certificado, informe o reporte correspondiente se considerarán las siguientes situaciones.

a.- Si el episodio se repite dentro de dos semanas lectivas se procederá, hasta contar con mencionado reporte o informe, con la aplicación de escuela domiciliaria para él o la estudiante, con el objetivo



de mantenerse en espacio seguro y de contención familiar.

b.- Si el episodio no se repite dentro de un mes calendario lectivo, se entenderá que el episodio de desregulación emocional y/o conductual es aislado, pero igual se mantendrá la sugerencia de la evaluación de un especialista externo.

c.-La sugerencia de especialista externo será considerada pertinente y necesaria cuando el episodio de desregulación emocional y/o conductual, es aislado, pero se repite dentro de dos meses calendario lectivos.

El no cumplimiento de la presente norma será considerado falta gravísima en la labor del apoderado

En caso de develar situaciones tipificadas en nuestro reglamento, el adulto tendrá la responsabilidad de activar el protocolo correspondiente a:

- a) Protocolo de casos de abuso sexual infantil
- b) Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato
- c) Protocolo de ideación, planificación e intento suicida
- d) Protocolo de actuación frente a situaciones de vulneración de derecho o maltrato.
- e) Protocolo de prevención y actuación para abordar situaciones relacionadas al consumo y/o porte de drogas, alcohol.
- f) Se sugiere habilitar espacio de la calma (futuro espacio sensorial).

## **ESPACIO DE LA CALMA**

**Objetivo:** El espacio de la calma tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un lugar tranquilo y seguro donde puedan gestionar sus emociones, tendrá lugar en la sala de clases o fuera de ella, según variantes del grupo y del estudiante, tales como: Características del curso, características del estudiante que presenta la DEC, y forma en la que ésta se presenta.

El uso del espacio de la calma es fundamental para garantizar que este recurso se utilice de manera efectiva y beneficiosa para los y las estudiantes.

El espacio de la calma puede ayudar a establecer un ambiente escolar más comprensivo y apoyar a los estudiantes en el manejo de sus emociones.

**USO DEL ESPACIO DE LA CALMA** Cuando un estudiante permanece en el Espacio de la Calma ya sea dentro o fuera del aula, deberá estar presente y atento a él uno de los siguientes adultos:



asistentes, profesores u otro miembro del equipo de apoyo.

- **Acceso al Espacio de la Calma:**

- Los estudiantes pueden acceder al espacio de la calma con acompañamiento de un adulto responsable (profesor, Encargado convivencia, director, etc.).

- El acceso se concede cuando un estudiante está experimentando emociones intensas que puedan desfavorecer el clima escolar.

- Se podrá utilizar este espacio para procesos de conciliación y que el estudiante logre volver a la calma.

- **Uso Respetuoso:**

- Los estudiantes deben usar el espacio de la calma de manera guiada por el adulto.

- Se les recuerda a los estudiantes que este espacio es para su bienestar y el de los demás, y no para actividades recreativas.

- **Duración del Uso:**

- El tiempo que un estudiante puede pasar en el espacio de la calma será determinado por el adulto a cargo, pero generalmente se recomienda un período de 10 a 15 minutos o hasta que el estudiante logre llegar a la calma.

- **Recursos Disponibles:**

- Se pueden proporcionar recursos, como material sensorial, cojines, juguete de apego u otro, siempre considerando los gustos individuales de cada estudiante.

- **Cierre del Espacio de la Calma:** ○ Al finalizar su tiempo en el espacio de la calma, el adulto conversa con el estudiante, anticipando que volverán a las actividades normales escolares u otras.



## **PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL**

Al existir reiterados episodios de desregulación emocional y conductual (DEC), el equipo multidisciplinario en contexto de Análisis de casos individuales tomará la decisión de realizar derivación al equipo de Convivencia escolar, quienes activarán protocolo y realizarán seguimiento e investigación.

En dicha derivación se establecerá la identificación del estudiante, nombre de docente a cargo, diagnóstico, objetivos desde la prevención, intervención y/o acompañamiento que se realizará con el estudiante, indicando cuál será el marco de actuación de los/as profesionales del establecimiento, los encargados y acompañantes.

En dicho documento quedará plasmadas las estrategias utilizadas por el grupo familiar, indicaciones de profesionales externos tratantes y/o miembros del entorno escolar que se presenten como personas significativas, que puedan aportar con acciones facilitadoras al momento de identificar el proceso desregulación.

El apoderado deberá presentarse en el Colegio, para tomar conocimiento y firmar el plan diseñado para su hijo/a



### REGISTRO DE CONDUCTAS NOTIFICADAS APODERADOS/AS

Nombre del estudiante:		Nivel:
Nombre del profesional:	Fecha de registro:	Hora de registro:
Apoderado que hace retiro del establecimiento:	Hora en que se retira el estudiante del establecimiento:	Firma apoderada/a:  Firma Profesional:
<b>Antecedentes</b> ¿Qué estaba realizando?	<b>Conducta</b> ¿Qué conducta se manifiesta?	<b>Actuación</b> ¿Cómo se actúa ante la conducta?
<i>Marque con una x:</i>  ----- Una tarea ----- Momento de Ocio ----- Momento de alimentación ----- se le entrega una solicitud  <b>Otro/ Observaciones:</b>	<i>Marque con una X:</i>  ----- Agresión física a compañero/s ----- Agresión física a profesional/s ----- Autoagresión ----- Destrucción de objetos o elementos  <b>Otro/ Observaciones:</b>	<i>Marque con una X:</i>  -----Se cambia la actividad -----Se realiza tiempo fuera -----Se realiza contención -----Se deriva a centro asistencial cercano  <b>Otro/ Observaciones:</b>



## Pauta Cotejo para apoyar Plan Individual de Acompañamiento Emocional y Conductual

El propósito de este documento es proporcionar apoyo al estudiante con trastorno del espectro autista. Debe ser redactado por el especialista a cargo del nivel al que pertenece el estudiante, y cumple con los procesos descritos en la Ley N°21.545 (Ley TEA).

### I. IDENTIFICACIÓN:

<b>Nombre estudiante:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Edad y meses:</b>	
<b>Diagnóstico (indicar el nivel de necesidad de apoyo):</b>	
<b>Tratamiento farmacológico:</b>	
<b>Profesionales de apoyo externos</b> (Neurólogo, Psicólogo, Psiquiatra, T.O., Fonoaudióloga entre otros)	
<b>Profesionales de apoyo internos (equipo multidisciplinario)</b> Fonoaudióloga, Kinesiólogo, Terapeuta ocupacional, Psicólogo. ( Según corresponda).	a) Encargado:
	b) Acompañante interno:
	c) Acompañante externo:
<b>Nombre apoderado/a:</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	
<b>Contacto de apoderado suplente</b>	

### II. DESCRIPCIÓN:

El objetivo de la siguiente lista de cotejo es identificar las necesidades de apoyo de su pupilo/a en las áreas de comunicación e interacción social. Se explorarán estos aspectos en varios contextos, como el social, educativo y familiar, que se detallan a continuación:

**A. Social:** Se refiere a la capacidad del estudiante con TEA para interactuar y relacionarse con compañeros, profesores y otros miembros de la comunidad escolar. Incluye habilidades como comprender las normas sociales, participar en actividades grupales,



*EXPRESIÓN DE AMOR*

mantener relaciones de amistad y comunicarse de manera efectiva en entornos sociales.

- B. Educativo:** Se refiere al conjunto de experiencias de aprendizaje adaptadas y estrategias pedagógicas diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes con TEA. Incluye el uso de metodologías de enseñanza especializadas, la provisión de apoyos y ajustes razonables, y la promoción de un ambiente inclusivo y receptivo en el entorno educativo.
- C. Familiar:** Hace referencia al entorno y las relaciones familiares del estudiante con TEA. Incluye el apoyo emocional y práctico proporcionado por la familia, la comprensión y aceptación de las necesidades del estudiante, la participación en la planificación y el seguimiento del progreso educativo y terapéutico, así como el acceso a recursos y servicios comunitarios que puedan beneficiar al estudiante y a su familia.



EXPRESIÓN DE AMOR

III. LISTAS DE COTEJO POR ÁREA:

CRITERIOS	SOCIAL		EDUCACIONAL		FAMILIAR	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>I. RECIPROCIDAD SOCIAL</b>						
1) El párvulo y/o estudiante demuestra expresiones faciales positivas.						
2) El párvulo y/o estudiante responde a su nombre.						
3) El párvulo y/o estudiante imita acciones.						
4) El párvulo y/o estudiante responde ante vínculos sociales.						
5) El párvulo y/o estudiante inicia la interacción.						
6) El párvulo y/o estudiante respeta los turnos y sigue las reglas en juegos.						
7) El párvulo y/o estudiante utiliza un lenguaje verbal para pedir cosas.						
8) El párvulo y/o estudiante comparte emociones, ideas o intereses.						
9) El párvulo y/o estudiante respeta los turnos en la conversación.						

**Indicaciones especiales para el acceso y permanencia del párvulo y/o estudiante:**


CRITERIOS	SOCIAL		EDUCACIONAL		FAMILIAR	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>II. COMUNICACIÓN NO VERBAL</b>						
1) El párvulo y/o estudiante inicia o participa en momentos de atención conjunta						
2) El párvulo y/o estudiante expresa a través de un adulto lo que desea.						
3) El párvulo y/o estudiante interpreta las expresiones faciales, los gestos de otros acorde al contexto.						
4) El párvulo y/o estudiante presenta una prosodia atípica						
5) El párvulo y/o estudiante integra estrategias no verbales para comunicarse.						



EXPRESIÓN DE AMOR

<b>Indicaciones especiales para el acceso y permanencia del párvulo y/o estudiante:</b>

CRITERIOS	SOCIAL		EDUCACIONAL		FAMILIAR	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>III. RELACIONES SOCIALES</b>						
1) El párvulo y/o estudiante se involucra e interacciona en espacios de juego.						
2) El párvulo y/o estudiante prefiere jugar con niños pequeños o con adultos antes que con niños de su edad.						
3) El párvulo y/o estudiante genera vínculos significativos con sus pares, evidenciando lazos de amistad con amigos(as) o grupos de amigos(as)						
4) El párvulo y/o estudiante evidencia respeto y/o tolerancia ante la perspectiva de otros.						
5) El párvulo y/o estudiante reconoce bromas o sarcasmos según contexto.						
6) El párvulo y/o estudiante muestra empatía con otros, favoreciendo una sana convivencia.						
7) El párvulo y/o estudiante demuestra respeto por el interés de otros, en conversaciones, juegos y otras instancias sociales.						
8) El párvulo y/o estudiante responde particularmente sólo a una persona ante desregulación conductual o emocional.						

<b>Indicaciones especiales para el acceso y permanencia del párvulo y/o estudiante:</b>



EXPRESIÓN DE AMOR

CRITERIOS	SOCIAL		EDUCACIONAL		FAMILIAR	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>IV. ESTEROTIPOS, USO REPETITIVO DE OBJETOS O VOCALIZACIÓN/VERBALIZACIÓN.</b>						
1) El párvulo y/o estudiante presenta estereotipias motoras tipo aleteo de las manos, caminar de puntillas, saltar, dar vueltas a objetos, entre otros.						
2) El párvulo y/o estudiante presenta estereotipias verbales o vocales tipo ecolalias, emisión repetida de sonidos, entre otros.						
3) El párvulo y/o estudiante emplea un lenguaje idiosincrático, neologismos o invierte los pronombres.						

<b>Indicaciones especiales para el acceso y permanencia del párvulo y/o estudiante:</b>

CRITERIOS	SOCIAL		EDUCACIONAL		FAMILIAR	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>V. FLEXIBILIDAD, TOLERANCIA A LOS CAMBIOS, NECESIDAD DE RUTINAS.</b>						
1) El párvulo y/o estudiante muestra interés en comer las mismas comidas en el mismo momento del día						
2) El párvulo y/o estudiante muestra interés en vestirse igual todos los días.						
3) El párvulo y/o estudiante muestra interés en necesitar la misma rutina a lo largo del día.						
4) El párvulo y/o estudiante presenta una adherencia estricta a las normas y muestra pensamientos extremos, sin matices, o bien inflexible.						
5) El párvulo y/o estudiante presenta conductas inflexibles de						



EXPRESIÓN DE AMOR

orden, estructura y/o limpieza.						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--

**Indicaciones especiales para el acceso y permanencia del párvulo y/o estudiante:**


CRITERIOS	SOCIAL		EDUCACIONAL		FAMILIAR	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>VI. INTERESES INUSUALES Y/O MUY MARCADOS.</b>						
1) El párvulo y/o estudiante muestra interés excesivo en letras o números a una edad muy temprana						
2) El párvulo y/o estudiante tiene interés en temas adecuados para su edad, pero de una forma excesiva.						
3) El párvulo y/o estudiante tiene un excesivo apego a determinados objetos.						

**Indicaciones especiales para el acceso y permanencia del párvulo y/o estudiante:**


CRITERIOS	SOCIAL		EDUCACIONAL		FAMILIAR	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>VII. HIPO O HIPER-REACTIVIDAD A ESTÍMULOS VISUALES, AUDITIVOS Y/O SENSORIALES O CONDUCTAS SENSORIALES ATÍPICAS.</b>						
1) El párvulo y/o estudiante presenta intolerancia a ciertos sonidos, por ejemplo: secador de pelo, ruidos de la vía pública, ladridos, timbre del colegio, silbatos, entre otros.						
2) El párvulo y/o estudiante presenta sensibilidad a prendas de ropa de un material determinado, textura o le molestan profundamente las etiquetas.						
3) El párvulo y/o estudiante observa objetos desde ángulos						



**EXPRESIÓN DE AMOR**

extraños o mira constantemente de reojo.						
4) El párvulo y/o estudiante logra estabilidad emocional a través de abrazos muy fuertes o presenta otras conductas de búsqueda de estímulos propioceptivos.						
5) El párvulo y/o estudiante presenta una alimentación restringida por el rechazo hacia determinadas texturas.						

**Indicaciones especiales para el acceso y permanencia del párvulo y/o estudiante:**


**VIII. INDICACIONES ESPECIALES DE LA FAMILIA ANTE SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EMOCIONAL Y/O DESAFÍO CONDUCTUAL DEL PÁRVULO O ESTUDIANTE.**

Gatillantes de D.E.C	Estrategias de contención y estabilidad

**IX. INDICACIONES ESPECIALES A NIVEL INSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EMOCIONAL Y/O DESAFÍO CONDUCTUAL DEL PÁRVULO O ESTUDIANTE.**


\_\_\_\_\_  
Nombre y firma apoderado

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma profesora



**PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA REGULACIÓN EMOCIONAL**

- Alumno:
- Centro:
- Curso:
- Realizado a fecha de:

**A Puntos para reflexionar:**  
**¿Cómo somos de... nombre del alumno/a?**

<ul style="list-style-type: none"><li>○ Intereses: _____</li><li>○ Motivaciones: _____</li><li>○ Desarrollo evolutivo: _____</li><li>○ Debilidades: _____</li><li>○ Puntos fuertes: _____</li><li>○ Dificultades sensoriales: _____</li><li>○ ¿Cómo es su atención y concentración durante las actividades? _____</li><li>○ Es capaz de relacionarse con personas con personas y en ambientes que le son familiares: _____</li><li>○ ¿Presenta cambios de humor sin motivo aparente? _____</li><li>○ ¿Se conocen problemas físicos? ¿Cuáles? _____</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ ¿Cuál es su Zona de Desarrollo Próximo?: _____</li><li>○ Nivel de autonomía: _____</li><li>○ Cómo se comunica: _____</li><li>○ ¿Tiene atención conjunta?: _____</li><li>○ Relación con sus compañeros del aula: _____</li><li>○ ¿Manifiesta vínculos afectivos con algún compañero/a en cuestión?: _____</li><li>○ ¿Presenta trastornos del sueño? _____</li><li>○ Comidas favoritas: _____</li><li>○ Comidas o alimentos que no tolera: _____</li><li>○ ¿Se conocen intolerancias alimenticias? _____</li></ul>
--	--



EXPRESIÓN DE AMOR

**b B Estrategias metodológicas:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nivel de abstracción del alumno: _____</li> <li>○ Hay un establecimiento de rutinas: _____</li> <li>○ Uso de claves visuales: _____</li> <li>○ El entorno está adaptado a sus características: _____</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medidas adoptadas de accesibilidad cognitiva del entorno: _____</li> <li>○ Actividades o talleres basados en sus intereses, ¿cuáles? _____</li> <li>○ ¿Cómo se anticipan los cambios dentro de la propia rutina? _____</li> </ul>
--	--

**C Comunicación con la familia:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estructura familiar: _____</li> <li>○ Situación familiar: _____</li> <li>○ Relación del alumno/a con el círculo familiar próximo (padre, madre y/o hermanos): _____</li> <li>○ ¿Conocemos las necesidades de la familia? _____</li> <li>○ ¿Qué necesitan? _____</li> <li>○ Apego del alumno/a con cada uno de los miembros: _____</li> <li>○ Puntos fuertes: _____</li> <li>○ Puntos débiles: _____</li> <li>○ ¿Cómo crees que se les puede ayudar? _____</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ ¿Tiene apoyos de otros miembros de la familia? _____</li> <li>○ ¿Cuál es su red social que tienen? _____</li> <li>○ Relación del alumno/a con otros miembros de la familia (abuelos, tíos, primos...): _____</li> <li>○ Presenta conductas desafiantes en el ámbito familiar: _____</li> <li>○ ¿Se identifica el antecedente de las mismas? _____</li> <li>○ ¿Se comunican la aparición de esas conductas desafiantes para la familia al centro educativo/tutor del alumno/a?: _____</li> <li>○ ¿Cómo se produce la comunicación de las conductas desde el ámbito familiar al centro educativo?: _____</li> </ul>
---	--



**PLAN MANEJO INDIVIDUAL CONDUCTUAL ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Este plan se desarrolla en colaboración con el equipo educativo:

**Evaluación del comportamiento agresivo del estudiante:** el equipo realiza evaluación exhaustiva del comportamiento agresivo del estudiante, donde se identifica el desencadenante, las señales de advertencia y las consecuencias del comportamiento agresivo.

**Implementación del Plan:** Capacitar al personal escolar y a otros profesionales involucrados en la implementación del Plan, asegurar de que todos comprendan su papel y estén preparados para responder de manera efectiva a las situaciones de crisis, además de la participación apoderada y apoyos en el hogar.

**Seguimiento y evaluación:** Monitorear regularmente el progreso del individuo y realizar ajustes en el plan según sea necesario. Mantener comunicación abierta y colaborativa con el equipo de apoyo y apoderado/a.

**ACUERDOS Y CONOCIMIENTO DEL APODEROS/AS ANTE DESREGULACIÓN EMOCIONAL, CONDUCTUAL Y FÍSICA DE UN ESTUDIANTE.**

El presente anexo tiene por finalidad establecer acuerdos y medidas disciplinarias con el fin de mantener un ambiente acorde y no interferir en el normal desarrollo del proceso escolar, tal como se indican en nuestro reglamento interno, encargado Convivencia Escolar, equipo establecimiento y apoderado se unen para implementar un plan acción ante Episodios de SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) con el estudiante: \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_ que afectaron gravemente la convivencia escolar el día \_\_\_\_\_ durante la jornada \_\_\_\_\_ alterando el orden escolar del establecimiento.



*EXPRESIÓN DE AMOR*

1. Se notifica a la apoderada \_\_\_\_\_ el procedimiento a seguir, además de las medidas disciplinarias para el reintegro y permanencia del estudiante ante posibles desregulaciones que impliquen riesgo personal y/o a terceros.
2. En cuanto a la permanencia en la carga horaria, se toma como acuerdo el horario de salida estudiante reduciendo su jornada escolar ingreso 14:00 horas y salida a las 17:00 horas.
3. La apoderada se compromete a asistir en caso de una desregulación Emocional y Conductual de su pupilo, de la cual los profesionales no puedan controlar por el riesgo de integridad física o deterioros a bienes muebles e inmuebles como queda establecido en este anexo de Protocolo de DEC.
4. Se le solicita a la apoderada informar oportunamente las fechas de atención médica, a proporcionar adecuadamente las indicaciones del esquema farmacológico, lo que permitirá monitorear y abordar comportamientos disruptivos del estudiante.
5. La apoderada deberá asistir a entrevistas mensuales que se coordinarán con profesora y monitorear en cuanto a las medidas disciplinarias y de apoyo pedagógico y contención emocional del estudiante, además del seguimiento de las derivaciones externas servicios comunitarios entidad salud servicio móvil Talcahuano o judicial correspondiente OPD donde se solicitará el apoyo adicional a la familia y estudiante.
6. Se deja en constancia que la Escuela Especial Expresión de Amor no se hará responsable ante situaciones de riesgo que puedan suceder fuera del establecimiento, cuando el alumno insista en salir antes de terminar el horario establecido.
7. Estoy en conocimiento, y acepto, que la Escuela Especial Expresión de Amor y sus profesionales quedan exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse por la no administración del esquema farmacológico (recordando que, Expresión de Amor, es un centro educativo, por ende, su prioridad es la educación).

Yo \_\_\_\_\_ R.U. T \_\_\_\_\_,  
apoderado (a) del estudiante \_\_\_\_\_ del Nivel



**ESCUELA ESPECIAL DIFERENCIAL**

**EXPRESIÓN DE AMOR**

educativo \_\_\_\_\_ de la Escuela Especial Expresión de Amor, año escolar.

\_\_\_\_\_ Comprendo y acepto los acuerdos propuestos

----- Comprendo, pero no acepto los acuerdos planteados.

-----

**FIRMA DEL APODERADO**

TOMÉ \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



**Plan de Intervención Individual**

<b><u>Estudiante</u></b>			
<b><u>Curso</u></b>		<b><u>Edad</u></b>	
<b><u>Equipo Aula</u></b>	<b><u>Profesora</u></b>		
	<b><u>Asistente Téc.</u></b>		
<b><u>Fecha informado</u></b>			

Se define procedimiento y mecanismos de soporte que deben adoptar los miembros de la comunidad educativa, frente a la ocurrencia de episodios de desregulación emocional, conductual y física del estudiante.

<b>Lugar</b>	<b>Responsables</b>	<b>Desarrollo estrategias de intervención</b>
Sala de clases	Profesora a cargo /Asistente Técnico  Apoyos posible Especialistas (según se requiera)  Dirección y Encargado Convivencia escolar	1.- Abordar al estudiante para contener de manera verbal para serenar la conducta. (se informa situación dirección o encargado convivencia escolar)  Profesora o técnico da aviso a la comunidad escolar de situación de desregulación, además de solicitar apoyo en el caso que lo requiera.  2.- Se elimina cualquier objeto, elemento o material que pueda generar un peligro.  3.- Si la conducta se intensifica se llama al apoderado. (dirección)  4.- En lo posible y a la brevedad se resguarda de la mejor manera posible a los demás estudiantes (salir de sala si es necesario o trasladar a un lugar seguro) se



**EXPRESIÓN DE AMOR**

	<p>evalúa retiro estudiante. También se evaluará si afecta a la jornada escolar. Para tomar las medidas de retiro estudiantes si fuera necesario.</p> <p>5-En caso de persistir o agravarse el episodio y el estudiante no quiere dejar las dependencias aún con la presencia de su apoderado/a, se procederá a llamar a carabineros de Chile. Si el estudiante ante situación de encierro y auto agresión y se haya dañado considerablemente se llamará conjuntamente a l servicio salud Hospital de Tomé. (para resguardo).</p>
--	---

*ESCUELA ESPECIAL DIFERENCIAL*

*EXPRESIÓN DE AMOR*

